



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 503 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 26 de junio de 2013

EXPEDIENTE	N° 008 -2013/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Informe N° 503 -GAF/2013, de fecha 26 de junio 2013, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL y eleva el presente proyecto de Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2013-GG/OSIPTEL de fecha 14 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento contempla dos supuestos para la modificación del Plan Anual: i) la variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, o ii) cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 422-LOG/2013, el valor referencial para la Contratación del Servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores es de S/. 544,285.50 (Quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco y 50/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Concurso Público, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013, ya que en el PAC inicial, este proceso se encuentra como una Adjudicación Directa Pública con un valor estimado de S/. 275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo al Informe N° 423-LOG/2013, el valor referencial para la Contratación de tres profesionales (Consultores) para verificar en zonas rurales, la cobertura celular reportada por las empresas operadoras móviles, es de S/. 151,680.00 (Ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de





PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, de acuerdo al Informe N° 424-LOG/2013, el valor referencial para la Adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el centro de orientación a usuarios del VRAEM, es de S/. 77,880.00 (Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013, ya que en el PAC inicial, este proceso se encuentra como una Adjudicación de Menor Cuantía con un valor estimado de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con las Certificaciones Presupuestales SIAF N° 01423, 01447 y 01441 y el Compromiso de Programación de Gasto N° 028-GPP/2013 que sustentan la disponibilidad presupuestal para las contrataciones antes indicadas, las mismas que se enmarcan dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión y exclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:



- Concurso Público para la contratación del "Contratación del Servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores".
- Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación de tres profesionales (Consultores) para verificar en zonas rurales, la cobertura celular reportada por las empresas operadoras móviles".
- Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de 24 carpas para las Oficinas desconcentradas del OSIPTEL y el centro de orientación a usuarios del VRAEM".



Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, de los procesos siguientes:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

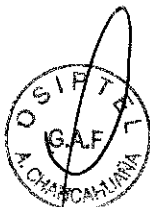
- Adjudicación Directa Pública para la "Contratación del servicio de internet y housing" (id 96 – PAC 2013).
- Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de carpas" (id 84 – PAC 2013).

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2013.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




JORGE ANTONIO APOLON QUISPE
GERENTE GENERAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)

B) AÑO: 2013

C) SIGLAS: OSIPTEL

D) INSTRUMENTO QUE ABRIERA O MODIFICA EL PAC:

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

E) RUC: 2021672156

F) PLAZO: RESERVA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE ABRIERA O MODIFICA EL PAC:

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

H) AÑO: 2013

I) TIPO DE PROCESO: 1- PROCESO DE CONTRATACIÓN

J) TIPO DE FINANCIAMIENTO: 03

K) FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA: 7-Julio

L) TIPO DE CLASIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN: 01

M) N.º DE CONVOCATORIA: 130

N) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: 544 285 50

O) ORGANISMO DE CONTRATACIONES: 15

P) OBSERVACIONES:

N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (NOMBRE COMERCIAL)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CLASIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN	ORGANISMO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
130	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	2-SERVICIOS	Contratación del servicio de soporte técnico y alojamiento de servidores	811715100229847	187-SERVICIO	1,00	544 285 50	1-Solía	03	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección	Logística	15	01	30	
131	0-NO	0-NO	3-ADJUDICACIÓN DIRECTA	2-SERVICIOS	Contratación de los profesionales para la realización de los trabajos de mantenimiento, al cableado central existente, por las empresas operadoras móviles	807018040222667	187-SERVICIO	1,00	52 000 00	1-Solía	03	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección	Logística	15	01	30	
					Supervisión en Lima, San Martín y Ucayali	807018040222667	187-SERVICIO	1,00	47 000 00										
					Supervisión en Arequipa, Puno y Moquegua	807018040222667	187-SERVICIO	1,00	49 500 00										
					Supervisión en Amazonas, Arequipa y Pasco	481715030077907	5-LIENDE	24,00	77 000 00										

